

## **FORMATO: MODELO INFORME**

### **1. DATOS BÁSICOS DEL FORMATO**

| <b>Nombre del proceso</b> | <b>Código</b>    | <b>Versión</b> | <b>Vigencia</b> |
|---------------------------|------------------|----------------|-----------------|
| Gestión Humana            | SG-112-GH-FM-482 | 1              | 18/02/2022      |

### **INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL CUARTO TRIMESTRE**

Grupo de Administrativa y Financiera

Bogotá D.C

14 de diciembre de 2022

## 1. Introducción

Para el seguimiento del Plan de acción anual 2022 del PIGA y el cumplimiento del mismo, se realiza informe de gestión de las actividades programadas dentro del plan anual de trabajo de gestión ambiental asociado al cuarto trimestre.

## 2. Alcance

El informe de gestión ambiental va remitido al líder del proceso de Administrativa y Financiera, como evidencia para el cumplimiento del plan anual de trabajo inmerso dentro del plan institucional de gestión ambiental- PIGA.

## 3. Objetivo

El Plan Institucional de Gestión Ambiental tienen como objetivo implementar acciones para la mejora continua del plan de acción anual, teniendo en cuenta las actividades que se deben ejecutar extraídas de los programas ambientales para dar cumplimiento a toda la normatividad ambiental vigente.

## 4. Generalidades

### **Fases de la implementación del PIGA**

Enmarcado en la metodología PHVA y las fases descritas en el Resolución 00242 de 2014 "Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, actualmente el instituto nacional para ciego se encuentra en fase de implementación y ejecución del plan de acción anual en el trabajo

**Ciclo PHVA**



## 5. INDICADORES DEL PLAN DE GESTIÓN DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PIGA.

### Indicadores programa de gestión de residuos año 2022

Se realiza la revisión de las actividades del plan institucional de gestión ambiental respecto a las actividades del programa de gestión de residuos encontrándose:

- ✓ Gestión de residuos: Dando Cumplimiento al decreto 4741 DE 2005, por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral. Artículo 10°. Obligaciones del Generador. De conformidad con lo establecido en la Ley, en el marco de la gestión integral de los residuos o desechos peligrosos, el generador debe:
  - a) Garantizar la gestión y manejo integral de los residuos o desechos peligrosos que genera.
  - b) Elaborar un manual de gestión integral de los residuos o desechos peligrosos que genere tendencia a prevenir la generación y reducción en la fuente, así como, minimizar la cantidad y peligrosidad de los mismos. En este manual deberá igualmente documentarse el origen, cantidad, características de peligrosidad y manejo que se dé a los residuos o desechos peligrosos. Este manual no requiere ser presentado a la autoridad ambiental, no obstante, lo anterior, deberá estar disponible para cuando ésta realice actividades propias de control y seguimiento ambiental. Se elaboró y entregó el procedimiento para la implementación de los 5 programas ambientales del PIGA (Gestión de residuos, uso y ahorro eficiente del agua, uso y ahorro eficiente de la energía, compras sostenibles y prácticas sostenibles, se revisó el documento por parte de la coordinadora administrativa y financiera, se adecuó el documento según las sugerencias, mejoras y se entrega la versión final.).
- ✓ Para dar cumplimiento al artículo 10 del decreto 4741 de 2005, al siguiente ítem: Contratar los servicios de almacenamiento, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final, con instalaciones que cuenten con las licencias, permisos, autorizaciones o demás instrumentos de manejo y control ambiental a que haya lugar, de conformidad con la normatividad ambiental vigente. En el cuarto trimestre no se hizo recolección de residuos peligrosos, ya que el contrato finalizó y los residuos que hay son mínimos, se almacenan en el cuarto de residuos peligrosos y se recomienda sacar el contrato en el mes de enero para gestionar los residuos peligrosos.
- ✓ Se realiza la gestión y adecuación de los cuartos de almacenamiento temporal de residuos con los elementos necesarios (contenedores, extintores, kit de derrames entre otros). El kit de derrames fue suministrado

la empresa Descot, según lo que se estableció en el contrato, las canecas están en buen estado y rotuladas.

- ✓ Adecuar las canecas de los puntos ecológicos existentes de acuerdo al código de colores vigente según normatividad colombiana: En este cuarto trimestre se gestionó e instaló la señalización de los puntos en Braille todas las canecas de los puntos ecológicos se encuentran rotuladas y en buen estado, sin embargo. Se recomienda adquirir un punto ecológico para el primer piso, ya que no hay punto ecológico y este piso es muy transcurrido por atención al público y por demás oficinas.



- ✓ Realizar inspección para verificar cumplimiento del formato lista de chequeo (seguridad de áreas locativas): Se realiza informe de inspección de áreas locativas en el mes de noviembre, el cual se comparte con la coordinadora de administrativa y financiera para que sea compartido con el comité de gestión ambiental, para que se conozca la situación ambiental de la entidad y sea una guía para la toma de decisiones.
- ✓ Verificar la adecuada separación en la fuente de los residuos generados por área: Se realizó informe de inspección y verificación de la adecuada segregación de residuos en los puntos ecológicos y papeleras de oficinas, en este informe se evidenció que se debe continuar con las capacitaciones e inspecciones a los funcionarios se les dificultad todavía identificar el contenedor correcto para disponer cada tipo de residuo. En el área de unidades productivas mejoraron mucho en la separación de los residuos, en el edificio administrativo se evidencia la mala segregación de residuos. Se comparte el informe con los coordinadores de las áreas para tomar las medidas respectivas.

## Capacitaciones del cuarto trimestre

En el cuarto trimestre solo estaban programadas dos capacitaciones:

### 1. Tips para ser un ciudadano ambientalmente responsable

La capacitación fue ejecutada el día 21 de octubre de 2022 por la profesional ambiental, dicha capacitación fue convocada para todos los servidores del INCI. Con la finalidad de brindar tips de como preservar los recursos naturales, cuidar de los ecosistemas y minimizar los impactos ambientales debido a la contaminación. Se realizó de manera presencial la capacitación.



Esta actividad se reporta finalizada y ejecutada al 100%.

## 2. Aprovechamiento de aguas lluvias

Para esta capacitación se realizaron dos infografías y se compartió un video sobre cómo funcionan los sistemas de aprovechamiento de aguas lluvias, dicha información se socializó por INCI LISTA.

**El agua lluvia no se pierde, se reutiliza.**

**Aprovechamiento de aguas lluvias**

Es una técnica de recolección y almacenamiento de agua, para tener un ahorro y no generar desperdicio dándole un nuevo uso.

**¿Cómo se conforma un sistema de captación de agua de lluvia?**

- 1-Modulo de Recolección: el sistema de captación de agua de lluvia inicia a través del módulo de recolección, este se encarga de recaudar el agua que se precipita, ¿cómo?, generalmente es por medio de unas canaletas que se encuentran colocadas alrededor de las construcciones y es así como el agua de lluvia cae y se escurre a través de estos canales.
- 2-Modulo de conducción: A través del módulo de conducción, este consta de una tubería que ayuda a que el agua se pueda trasladar de donde escurre al lugar en el que se va a almacenar.
- 3- Sistema de filtración: Una de las características de la captación de agua de lluvia es que ésta se recolecta y no puede ser utilizada para el consumo humano de manera inmediata, únicamente para actividades domésticas como: lavar ropa, el aso de interiores y exteriores, regar el jardín, el servicio del baño, etc. Sin embargo, con el Sistema de filtro, el agua se conduce hasta un sistema de purificación, a través del cual llega al lugar en el que se va a almacenar. Una vez que ha pasado por este proceso de purificación estará lista para consumo humano y doméstico.
- 3-Almacenamiento: Tanque o recipiente donde se almacena el agua, para asegurar el abastecimiento.
- 5- Distribución: Esto, en el proceso donde el agua estará lista para ser utilizada, sólo con abrir la llave o a donde se va a depositar para la actividad que se desea realizar.

**EJEMPLOS**

**EL EKOMURO H2O+**

- 1 El agua lluvia llega por un canal que la conduce a la base del modulo
- 2 El líquido se esparce por igual en las 9 torres interconectadas a una base de PVC
- 3 Cada botella está conectada a otra por capas perforadas y selladas herméticamente
- 4 En la parte superior del sistema se ubica un tubo de reboso en caso que el sistema se colme de agua lluvia
- 5 El sistema se completa con una estructura tipo muro seco, que se recubre con láminas de fibrocemento

**ÁREA DE CAPTACIÓN**

**CONDUCTOS**

**FILTRO**

**DEPÓSITO**

**SISTEMA DE CONTROL**



La información correspondiente a los indicadores del plan institucional que son de obligatorio cumplimiento y que se encuentran implementados en cada programa ambiental del PIGA, se relaciona a continuación:

Dando Cumplimiento al decreto 4741 DE 2005, por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.

ART.10: Conservar las certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final que emitan los respectivos receptores, hasta por un tiempo de cinco (5) años.

- ✓ Recopilar los certificados de disposición final de residuos: Estos certificados se solicitan cada vez que se disponen residuos. En lo corrido del año se ha programado solo una (1) vez recolección de residuos peligrosos de riesgo químico, llevada a cabo el día 07 de septiembre del año 2022, Se entregaron en su totalidad de 177.95 kilogramos de residuos generados a partir del 30 de noviembre del 2021 al 6 de septiembre de 2022. Se dejó como evidencia el manifiesto de recolección de residuos, También nos entregan el respectivo certificado de disposición, dando cumplimiento a toda la normatividad en gestión integral de residuos.

Acta No: 16406160

**CERTIFICADO DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS**

DESCONT S.A.S. E.S.P., con NIT 804002433-1, certifica que INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS, con número de identificación 880015971-2 ubicado(a) en, CARRERA 13 # 34-91, municipio de BOGOTA entregó para tratamiento y disposición final los residuos peligrosos, el día 7 de septiembre de 2022 que se detallan a continuación, según los manifiestos: 15204.

Id Cliente: 44140

| Clasificación      | Tipo Residuo        | Kilogramos | Tratamiento - Empresa   |
|--------------------|---------------------|------------|---|
| Y12/A4070          | TONNER DE IMPRESORA | 66,05      | Celda de Seguridad - TRACOL SAS ESP                                       |
| A1180              | LUMINARIAS          | 37,10      | Almacenamiento y destrucción controlada de Bombillas - DESCNT S.A.S E.S.P |
| A4140              | RESIDUOS QUIMICOS   | 32,25      | Celda de Seguridad - TRACOL SAS ESP                                       |
| <b>POSTCONSUMO</b> |                     |            |   |
| A1180              | BATERIAS            | 36,45      | Celda de Seguridad - TRACOL SAS ESP                                       |
| A1180              | RAEES               | 6,10       | APROVECHAMIENTO - PROUTILES LTDA  |

**Total de Kilogramos: 177,95**

El proceso de tratamiento es el siguiente:

**APROVECHAMIENTO:**

El aprovechamiento de los RAEES, se realizó con la empresa PROCESOS INDUSTRIALES REUTILIZABLES LTDA - PROUTILES LTDA, quien desarrollo las actividades de almacenamiento, desensamble y aprovechamiento; además de la gestión ambientalmente segura de los excedentes generados en todas las operaciones; según Licencia Ambiental otorgada por la Secretaria Distrital de Ambiente mediante Resolución 0025 del 16 de enero de 2.013.

**APROVECHAMIENTO:**

Las baterías de plomo acido fueron entregados a la empresa FAICO LTDA quien hace parte de la cadena de devolución del programa posconsumo; y posteriormente a MAC JOHNSON CONTROLS DE COLOMBIA S.A.S, quien posee Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución 0100-0150-0226-2011 por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, para el reciclaje de baterías plomo acido mediante aprovechamiento y valorización.

**APROVECHAMIENTO:**

Los residuos de bombillas fueron tratados en la planta de almacenamiento y tratamiento de DESCNT S.A. E.S.P, mediante DESTRUCCIÓN CONTROLADA, proceso autorizado por la CDMB mediante comunicado 05453 del 04 de mayo de 2010 para su posterior embalaje y envío a aprovechamiento y valorización, en cumplimiento del parágrafo único del artículo 13 de la Resolución 1511 de 2010, realizado por la empresa ECO INDUSTRIA quien cuenta con licencia ambiental otorgada por la CAR mediante resolución Resolución 3874 de 2018.

**Celda de Seguridad:**

La disposición final de los residuos se realizó en la celda de seguridad de la empresa TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S E.S.P ubicada en la vereda balsillas jurisdicción del municipio de Mosquera, departamento de Cundinamarca; quien cuenta con licencia ambiental otorgada por la CAR mediante resoluciones 989 del 26 de mayo de 2015 y 1821 del 14 de julio de 2017.

**Calle 30A #23 - 10 Cañaveral. Floridablanca - Santander  
PBX: (7) 678 0005 - [www.descnt.com.co](http://www.descnt.com.co)**

✓ Los indicadores del programa de gestión de residuos medibles son los siguientes:

- Reducir en un 2% de los residuos generados en el INCI: Año actual- Año anterior/ Año anterior\*100%.

este indicador es anual, que se realizara en diciembre teniendo en cuenta la línea base de los residuos generados en el año 2021 vs año 2022.

- Total, de residuos generados año 2021: 8.035 kilogramos
- Total, de residuos generados año 2022: 6.675,76 kilogramos
- Año actual (6.675,76 kilogramos - 8.035) / 8.035\*100% = **-17%**

Es decir que para el año 2022, se cumplió con el indicador de reducir el 2% de residuos generados, se redujo un 17% menos la generación de residuos. Los indicadores se sacan al 14 de diciembre del año 2022.

Dando cumplimiento al DECRETO 596 DE 2016, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones"

✓ **ASOCIACION DE RECICLADORES PUERTA DE ORO**, Asociación encarga de la gestión de los residuos aprovechables, por medio de un acuerdo de responsabilidad. Se cuentan con los informes de recolección de residuos aprovechables, desde el mes de enero del 2022 hasta el mes de noviembre de 2022. Se relacionan los informes correspondientes al cuarto trimestre.



VES: 500.20461.9  
 C.M. 3 F. 38 - 41 - 500.20461.9  
 (1000) 8320 (1) 800 8741 - 310 310 4361  
 Calle 47 No. 4-44-100 - Bogotá  
 (1070) 3487 (1) 483 8478 - 310 310 4361  
 asociacion@puertadeporo.org  
 WWW.PUERTADEPORO.ORG  
 Bogotá - Colombia

La suscrita Representante Legal de la ASOCIACION DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTÁ con NIT: 900.296.491-9, ELIA NELLY VARGAS QUINTERO identificada con cedula de ciudadanía N° 52.028.833 de Bogotá.

**CERTIFICA**

Que hemos recibido de la entidad **INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS -INCI CON NIT: 860.015.971-2**, en calidad de donación durante el mes de Octubre de 2022, materiales potencialmente reciclables representados en:

| MATERIAL       | KILOS  |
|----------------|--------|
| Archivo        | 103,18 |
| Cartón         | 16     |
| Chatarra       | 3      |
| Pet            | 24     |
| Plástico color | 39     |
| Plegadita      | 26     |
| Soplado        | 10     |

Estos materiales son comercializados con la industria para su disposición final, el cartón con Recolam, el archivo y periódico con Villa papel, el plástico se le realiza un proceso de peletizado saliendo como materia prima para la fabricación de bolsas, pet con Ekoreid, la Chatarra con Industrias Unidas de Francia (UIAF), el vidrio con O-T, pelditar y la madera con Primadora a la cual se le realiza el proceso de molido para fabricación de nuevos productos los cuales son debidamente procesados según la normatividad vigente.

Nos encontramos participando en el Programa Basura Cero de la Alcaldía Mayor de Bogotá, de acuerdo con el Decreto 564 de diciembre 10 de 2012, donde los autorizados para el manejo de Residuos Sólidos en la ciudad son las organizaciones de Recicladores Según AUTO 275 DE 2011, AUTO 587 de 2015 de la Corte Constitucional Resolución 720 del 2015, decreto Nacional de aprovechamiento 596 de 2016.

Nos encontramos autorizados por la Superintendencia de Servicios Públicos según RUPS No 2016322255354669 De 18/10/2016 ID 32255, en cumplimiento del Decreto nacional de aprovechamiento 596 de Abril de 2016, Resolución CRA 720 de 2015, AUTO 275 de 2011 y AUTO 587 de 2015 expedida Corte Constitucional y Resolución 068 del 2014, expedida por la Unidad Administrativa Especial de servicios públicos UAESP donde los autorizados para el manejo de Residuos Sólidos en la ciudad, son las organizaciones de Recicladores.

Cabe resaltar que adelantamos nuestras actividades de reciclaje y aprovechamiento cumpliendo con los estándares técnicos adoptados por la norma NTC 6001 de 2008 Certificado MP 120-1, así mismo con la norma de Competencia Laboral- SENA-220201033, 220201034 Recolectar y Recuperar los residuos potencialmente reciclables, Según los procedimientos y la normatividad vigente y 220201016 Manipular los residuos Peligrosos de acuerdo con procedimientos de la organización y normatividad vigente.

En caso de que en el material recolectado se encuentren bolsas de selección, estas al momento de realizar el descargo es separada por tipo de material y pesada nuevamente.



- Cumplir el 100% de los requisitos legales establecidos para la gestión integral de residuos.

|                               |  |   |                  |      |
|-------------------------------|--|---|------------------|------|
| <b>Indicador de cobertura</b> | Cumplimiento de requisitos legales para residuos | 7 | <b>Resultado</b> | 100% |
|                               | Total, Requisitos Legales aplicables             | 7 |                  |      |

- Requisitos Legales Cumplidos /Requisitos Legales aplicables \*100%.

|                               |   |   |                  |      |
|-------------------------------|---|---|------------------|------|
| <b>Indicador de cobertura</b> | n° de Capacitaciones ejecutadas sobre residuos. | 1 | <b>Resultado</b> | 100% |
|                               | total de capacitaciones programadas*100%        | 1 |                  |      |

|                               |                                       |   |                  |      |
|-------------------------------|---------------------------------------|---|------------------|------|
| <b>Indicador de cobertura</b> | n° de cuartos de residuos dotados     | 2 | <b>Resultado</b> | 100% |
|                               | n° total de cuartos de residuos *100% | 2 |                  |      |

|                               |  |    |                  |      |
|-------------------------------|--|----|------------------|------|
| <b>Indicador de cobertura</b> | n° de puntos ecológicos instalados o adecuados | 24 | <b>Resultado</b> | 100% |
|                               | n° total de puntos ecológicos requeridos *100% | 24 |                  |      |

|                               |   |             |                  |     |
|-------------------------------|---|-------------|------------------|-----|
| <b>Indicador de Reciclaje</b> | Total de Residuos Aprovechables Dispuestos KG | 4.147,65 kg | <b>Resultado</b> | 62% |
|                               | Total de Residuos Generados KG*100%           | 6.675,76    |                  |     |

**Análisis:** El porcentaje de residuos que se aprovecha en la entidad es alto como se evidencia en el indicador del total de residuos que se generan en las dos sedes del INSTITUTO NACIONAL PARAC CIEGOS el 62% corresponde a residuos

aprovechables. Es un excelente indicador ya que superamos la meta de aprovechar como mínimo el 50% de los residuos generados. Actualmente estamos aprovechando el 62% de todos los residuos generados.

|                                      |   |          |                  |     |
|--------------------------------------|---|----------|------------------|-----|
| <b>Indicador de No aprovechables</b> | Total de Residuos No Aprovechables<br>Dispuestos KG | 996.66   | <b>Resultado</b> | 15% |
|                                      | Total de Residuos Generados KG*100%                 | 6.675,76 |                  |     |

**Análisis:** El porcentaje de residuos no aprovechables en el INCI es de 15% del total de los residuos generados en las dos sedes, esto significa que le estamos apostando a minimizar los residuos no aprovechables y realizar una adecuada separación de estos para poderlos reciclar y aprovechar.

|  |   |          |                  |    |
|--|---|----------|------------------|----|
| <b>Indicador de Disposición adecuada de los residuos peligrosos en el INCI, con gestor autorizado.</b> | total, de residuos certificados en acta de disposición final KG | 177.95   | <b>Resultado</b> | 3% |
|  | Total, de residuos generados *100%KG                            | 6.675,76 |                  |    |

**Análisis:** Del total de los residuos generados en el INCI, solo 3% corresponde a residuos peligrosos de riesgo químico, este indicador es muy favorable porque se evidencia que la generación de residuos peligrosos es mínima y debemos seguir disminuyendo la cantidad para ser catalogados como micro generadores de residuos peligrosos.

|   |  |          |                  |     |
|---|--|----------|------------------|-----|
| <b>Indicador de Disposición adecuada de los residuos especiales (RAAE) en el INCI, con gestor autorizado.</b> | total, de residuos especiales dispuestos | 1.353.5  | <b>Resultado</b> | 20% |
|   | n° total de residuos generados *100%     | 6.675,76 |                  |     |

**Análisis:** El 20% de los residuos totales generados en el INCI, corresponden residuos a residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE-. periféricos, partes y tarjetas para computadores e impresoras, Cables, conductores, Equipos de control y protección.) de los cuales se pueden aprovechar algunas partes.

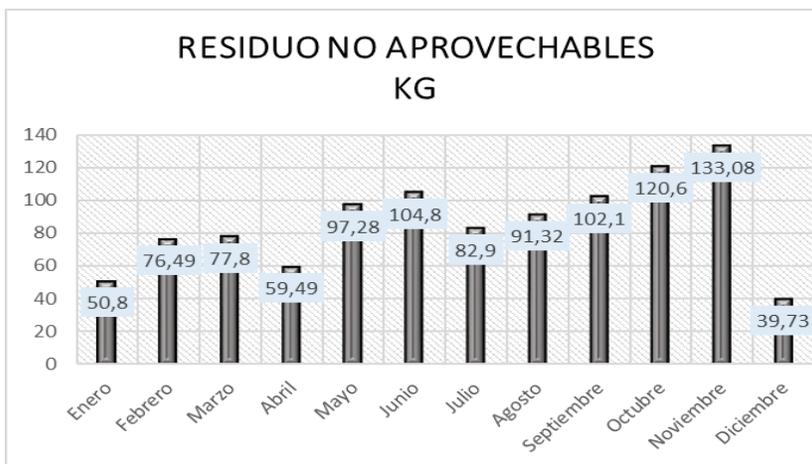
|  |   |          |                  |     |
|--|---|----------|------------------|-----|
| <b>Indicador de certificaciones de los residuos generados.</b> | n° total, de residuos certificados en acta de disposición final | 5.679.82 | <b>Resultado</b> | 85% |
|  | n° total de residuos generados declarados por la entidad *100%  | 6.675,76 |                  |     |

Del total de residuos generados en el INCI (6.675,76) el 62% corresponde a residuos aprovechables (cartón, archivo, plegadiza, PVC, chatarra, madera, acrílico, aluminio entre otros. El 15% corresponden a los residuos no aprovechables que recoge la empresa de aseo promoambiental, El restante de residuos corresponden a residuos peligrosos de carácter químico (estopas con grasa, envases vacíos de productos químicos, tóner y luminarias) con el 3% y el 20% a residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE-. periféricos, partes y tarjetas para computadores e impresoras, Cables, conductores, Equipos de control y protección.). Para un total del 100% de residuos generados por la entidad.

Los residuos peligrosos de riesgo químico y los residuos especiales como RAEE cuentan con el respectivo certificado de disposición final. También todos los residuos aprovechables cuentan con informe mensual que entrega la asociación de recicladores Puerta de Oro como soporte de los residuos entregados en el mes. Este indicador de certificaciones corresponde al 85% ya que el 15% corresponde a residuos no aprovechables, que se entregan a la empresa de servicio público de aseo y no tienen certificación o manifiesto de recolección.

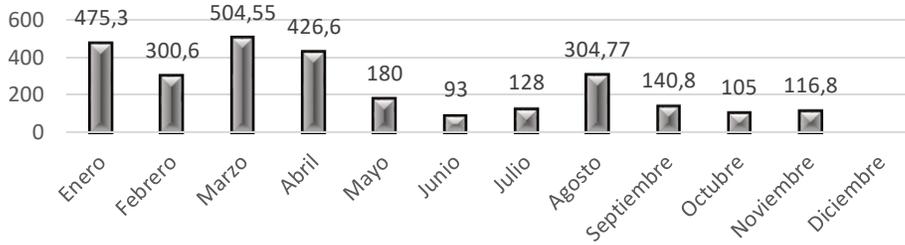
**Grafica de residuos generados por tipología a diciembre 2022.**

▪ **Residuos No aprovechables**

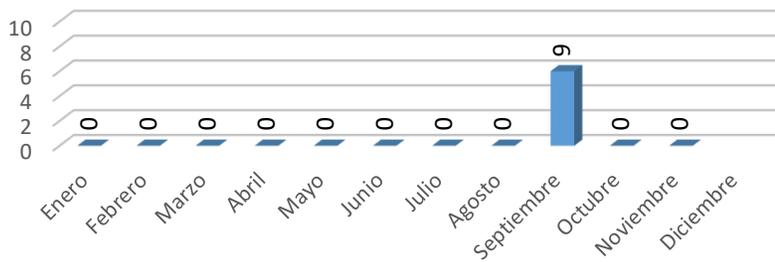


✓ **Residuos Aprovechables**

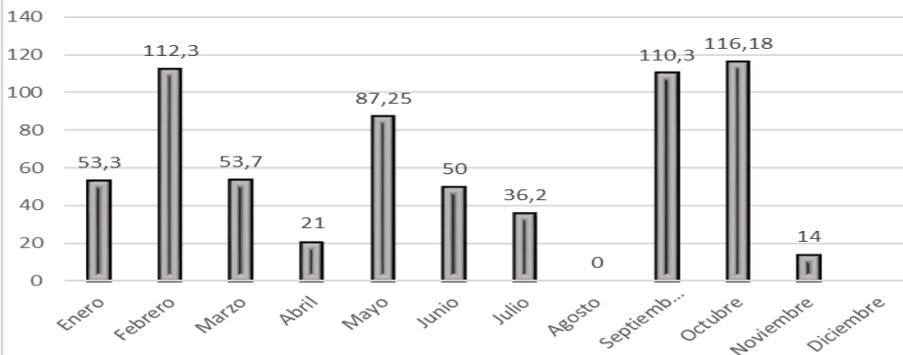
**PAPEL / CARTÓN / ARCHIVO / PERIÓDICO / PLEGADIZA/TETRAPAK (KG)**



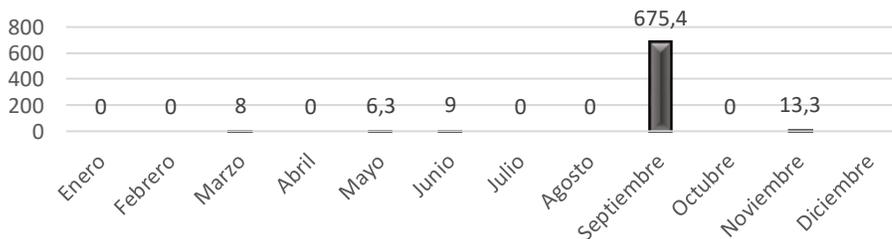
**VIDRIO KG**



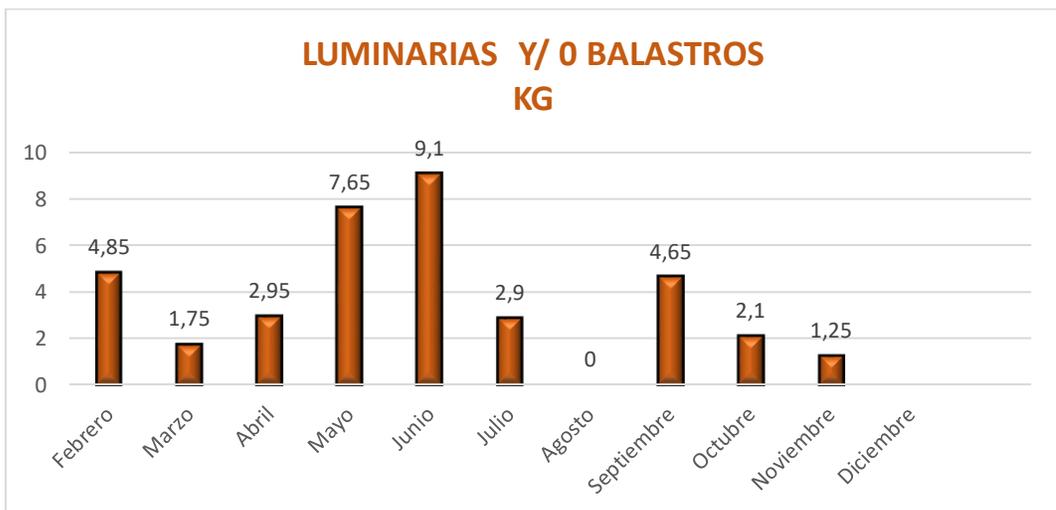
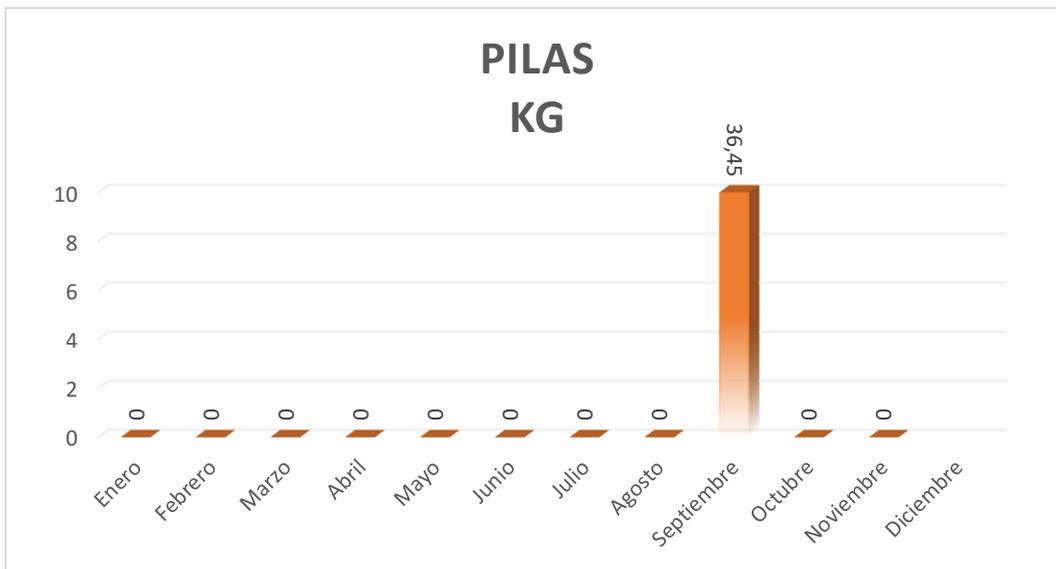
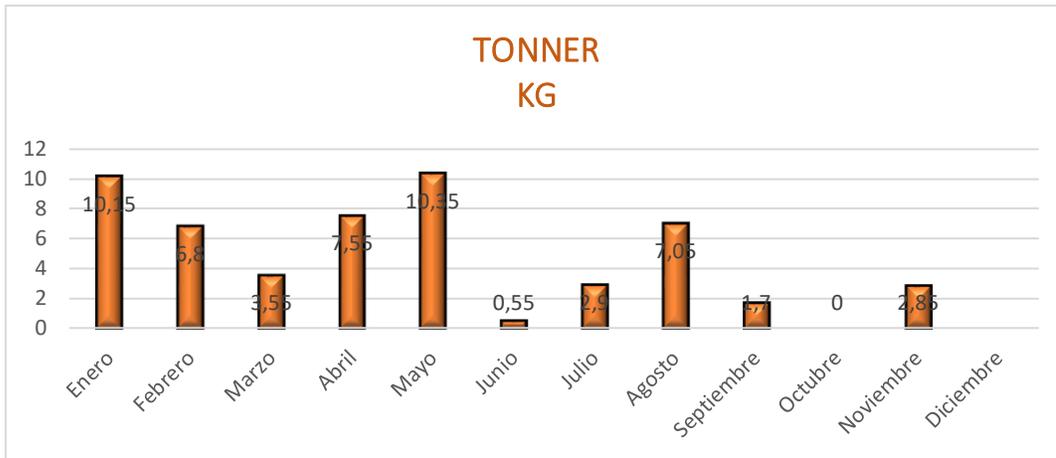
**PLÁSTICO COLOR / ACRÍLICO/ BOLSA DE SELECCIÓN / PVC /SOPLADO KG**

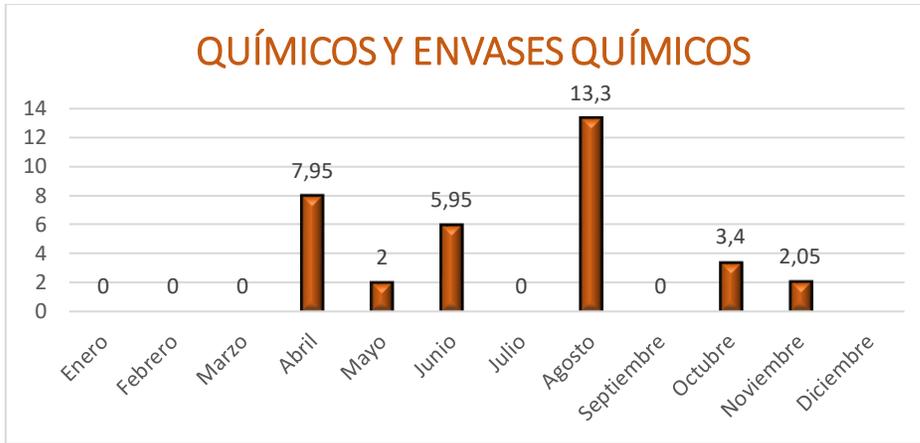


**CHATARRA / ESTIBAS DE MADERA/ ALUMINIO KG**

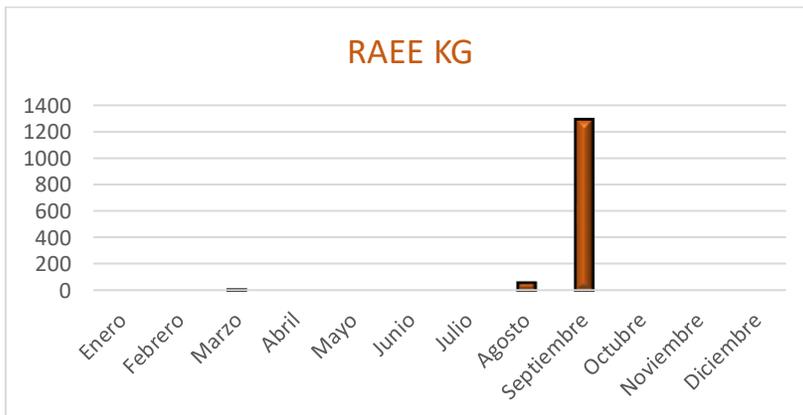


**Residuos Peligrosos de riesgo Quimico**





➤ Residuos Especiales-RAEE



A los siguientes contratos también se les exige los certificados de disposición final de los residuos que se generan en el desarrollo de las actividades, estos se deben entregar antes de la finalización de contrato:

- **Ingeniería Domótica:** Mantenimiento de aires acondicionados 2022. Entregaron al día los certificados.



ECOLCIN S.A.S. certifica que prestó el servicio de recolección, transporte, almacenamiento, y/o entrega a receptores autorizados de los residuos peligrosos y especiales, provenientes de:

**INGENIERIA DOMOTICA HJC SAS**  
900403255-6  
CARRERA 111D N 70D 24

Según el formato de cadena de custodia de recolección de residuos, nos permitimos enviar trazabilidad de gestión de los residuos peligrosos y especiales recolectados y reportados, relacionados a continuación:

| Cadena de Custodia No. | Fecha de Emisión | Residuo Certificado  | Corriente Residuo | Cantidad | Fecha Entrega Recorrido | Empresa Recorrido | Tipo de Tratamiento                     | Acta Emitida por el Receptor |
|------------------------|------------------|--|-------------------|----------|-------------------------|-------------------|---|------------------------------|
| J1972                  | 2022-10-28       | Residuo especial Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAES | A1180             | 8 KG     | --                      | --                | Democratización y Recuperación Material |                              |

**LICENCIAS DE ECOLCIN S.A.S.**

**ACEITE USADO:** Resolución No. 1316/2005, emitida por la SDA la cual autoriza el procesamiento de los aceites. El Aceite Usado recogido y recibido en Ecolcin es utilizado en el proceso de reciclaje para la producción de combustible industrial por medio de un proceso de filtración para eliminar los elementos que son contaminantes en el momento de combustión.  
**BORRAS Y FILTROS:** Resolución No. 2762/2006, emitida por la SDA que autoriza el procesamiento y disposición final de borras (aguas contaminadas con hidrocarburos). La cual fue modificada por la resolución No. 0011/2011 la cual otorga permiso para la transformación de filtros metálicos.  
**RESIDUOS SÓLIDOS Y ESPECIALES:** Resolución No. 0011/2011, emitida por la SDA, la cual otorga permiso para el transporte, almacenamiento y envío a disposición de residuos sólidos contaminados con hidrocarburos, baterías ácido plomo.  
**RECICLAJE:** Los materiales reciclables, fueron separados y reincorporados a procesos productivos para la fabricación de lámina de cartón y generación de material aglutinado y torsado para el creolaje de plástico y fibra. Esta actividad no requiere licencia.  
**\*OBSERVACIÓN:** Las actas emitidas por el receptor son entregadas 25 días hábiles después de recibidos los residuos en la planta del receptor.  
 Certificado impreso por la web el: 1 de Noviembre de 2022. Copia controlada en ECOLCIN

Sandra Fajardo  
Sandra Fajardo  
Ing. Ambiental  
ECOLCIN S.A.S.

Lorena Pérez  
Lorena Pérez  
Arca de Certificados  
ECOLCIN S.A.S.

Dirección: Carrera 44 N. 13A- 76, Puerto Aranda, Bogotá D.C.  
 PBX: (601) 358 5068, (601) 358 9110, (601) 244 7804, (601) 244 7698  
 E mail: certificacion@ecolcin.com ambiental@ecolcin.com  
 Página web: www.ecolcin.com

- 1ª **Soluciones:** Contrato mantenimiento de las motobombas año 2022. Entregaron al día los certificados.



**ACTA DE TRATAMIENTO DE ACEITE USADO** No. **20420**

PROCESOIL LTDA, identificada con NIT No. 900234516-8, autorizada como receptor y procesador de residuos peligrosos por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, mediante licencia ambiental otorgada a través de la Resolución 0098 del 19-01-2010 y 1316 del 25-06-2012, se permite certificar que el movilizador PROCESOIL LTDA, identificado con NIT No. 900234516-8, hizo entrega en la planta del aceite usado generado por:

**1A SOLUCIONES OS S.A.S**  
901070152-9  
CRA ROM N° 74-33 SUUR

De acuerdo al reporte de movilización y trazabilidad relacionado a continuación

| No. CLIENTE | No. FORMATO RECOLECCIÓN MOVILIZADOR | FECHA DE PROCESAMIENTO | CORRIENTE | CANTIDAD RECIBIDA GALONES | KILOGRAMOS |
|-------------|-------------------------------------|------------------------|-----------|---------------------------|------------|
| 8152        | 680                                 | 14-FEBRERO-2022        | Y8        | 5,00                      | 17,50      |

El aceite usado fue tratado según lo establecido en la normativa ambiental a través de un proceso de sedimentación, filtración y centrifugación.

Bajo esta condición, el aceite entregado por el movilizador, ha dejado de ser un residuo peligroso para ser aprovechado como insumo en otros procesos, por lo que cualquier responsabilidad por parte del generador relacionada con el manejo ambiental del residuo, ha cesado.

En constancia a lo anterior, se expide el presente certificado a los 31 días del mes de marzo de 2022. Copia controlada en PROCESOIL LTDA.

Cordialmente;

KATHERINE CLAVIO ROJAS  
ASISTENTE ADMINISTRATIVA



**Autos Mongui:** Contrato mantenimiento de la flota automotriz año 2022. Entregaron los certificados. Hace falta el permiso de vertimientos.

**PROCESOIL LTDA** Autorización Secretaría Distrital de Ambiente No. 041 de 2011 según Res. SGA No. 14426 de Octubre de 2021

**REPORTE DE MOVILIZACIÓN DE ACEITE USADO** 3890 2022

**DATOS ACOPIADOR PRIMARIO O SECUNDARIO**

Nombre del acopiador: Autos Mongui  
 Teléfono: 2427820 Fax: NIT: 23200265966  
 Dirección: Carrera 23 E 8-52  
 Ciudad o Municipio: Cota Localidad: Cundinamarca Departamento: Cundinamarca

**RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN**

Nombre de quien entrega: Cargos: Entrega: 163  
 Automotor:  Hidráulico  Industrial  Dieléctrico   
 Tanque:  Tambores  Otros (Especifique): Día Mes Año Hora Entrega: 23 08 2021  
 Firma de quien entrega: Observaciones: 42959510

**DATOS DEL MOVILIZADOR** 3890 2022

Nombre del Transportador: PROCESOIL Ltda. Telefonos: 314 384 8382 - 311 230 3263  
 Dirección: Carrera 5ª No. 3-96 Fax: 877 7820  
 Ciudad o Municipio: Cota C.C./NIT: 900.234.516-8 Departamento: Cundinamarca  
 E-mail: info@procesoil.com.co Pagina Web: www.procesoil.com.co

**IDENTIFICACION Y TIPO DE VEHICULO**

Placa: 62H0477 Camión  Camión  Tanque  (Especificar)  
 Nombre del Conductor: C.C./NIT: 92709424  
 Fecha de Transporte (Día/Mes/Año):  
 Firma de quien transporta: Observaciones:

**CLARIOS ANDINA S.A.S**  
 90038600-1  
 CRA 35 10-300 ACOPI  
 PBX: (572) 691 1800 FAX: (572) 6845196 / 199 A.A. 4302  
 E-mail: infoandina@clarios.com  
 http://www.bateriasmac.com  
 YUMBO - COLOMBIA



VP-25303-22

Yumbo, Octubre 18 de 2022

**CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO TIPO R - 4**

Damos constancia que AUTOS MONGUI SAS - NIT. 830006596, dirección: CR 23 E 82, teléfono: 2477870, COLOMBIA-BOGOTÁ-SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C., remitió a CLARIOS ANDINA S.A.S la cantidad de Baterías Usadas Plomo – Ácido, con clasificación del residuo Y31, indicadas en la siguiente tabla:

| Referencia | Fecha      | Tipo       | Cantidad | Peso (Kg) |
|------------|------------|------------|----------|-----------|
| 209396     | 06/10/2022 | AUTOMOTRIZ | 5.00     | 73.00     |
| 209396     | 06/10/2022 | SCRAP      | 1.00     | 2.00      |
| Totales    |            |            | 6.00     | 75.00     |

Los residuos son provenientes de las siguientes empresas:

| NIT       | RAZON SOCIAL  |
|-----------|---------------|
| 890300225 | COEXITO S.A.S |

CLARIOS ANDINA S.A.S procesó estos Residuos en su planta de aprovechamiento que posee Resolución 0100 No. 0150-0788 del 22 de Agosto de 2019, "Por la cual se tiene a la sociedad CLARIOS ANDINA S.A.S como beneficiario de una Licencia Ambiental" para adelantar la actividad de Reciclaje de Baterías Usadas generadas en el territorio nacional de Colombia. (Expediente No. D711-036-005-M-005-1984).

| Empresa Transportadora | Fecha de Recolección |
|------------------------|----------------------|
| CLARIOS ANDINA S.A.S   | 06/10/2022           |

En la actualidad contamos con las certificaciones: IATF 16949:2016 Sistema de Gestión de Calidad del Sector Automotriz, ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental, ISO 45001:2018 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, ISO 28000:2007 Sistema de Gestión de Seguridad en la Cadena de Suministro, SA8000:2014 Responsabilidad Social. Estas certificaciones respaldan nuestro compromiso medio ambiental, de seguridad, salud y bienestar con nuestro trabajadores y comunidad, de integridad en la cadena de suministros al igual que de calidad en todos nuestros productos y servicios.

Cordialmente,

*Andrés Sarmiento*

ANDRES SARMIENTO

**CLARIOS ecosteps**

NIT: 900.386.000-1  
 Carrera 35 No. 10 - 300 ACOPI  
 PBX: (572) 691 1800  
 www.bateriasmac.com  
 Yumbo - Colombia

COMPROBANTE DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS No. 209396

FECHA: 06/10/2022

INSTITUCIONAL  
 POSCONSUMO

**INFORMACIÓN DEL GENERADOR DEL RESIDUO**

DEPARTAMENTO: Cota MUNICIPIO: Cota  
 RAZÓN SOCIAL: Autos Mongui NIT: 23200265966  
 DIRECCIÓN: Carrera 23 E 8-52 FIRMA: *Andrés Sarmiento*  
 TELÉFONO: 2427820

**ENTREGADO POR**

CLARIOS ANDINA S.A.S REALIZA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y APROVECHAMIENTO DE LAS BATERÍAS PLOMO-ÁCIDO EN SU PLANTA DE RECICLAJE UBICADA EN ACOPI-YUMBO.

| CANTIDAD | DESCRIPCIÓN                  | REFERENCIA           | OBSERVACIONES |
|----------|------------------------------|----------------------|---------------|
| 1        | BATERIA AUTOMOTRIZ GRUPO 0.7 | NS40-N40-2600-36-22  |               |
| 1        | BATERIA AUTOMOTRIZ GRUPO 0.8 | 2636-7636-2600-36-22 |               |
| 1        | BATERIA AUTOMOTRIZ GRUPO 1   | 7634-24-48           |               |
| 1        | BATERIA AUTOMOTRIZ GRUPO 2   | 66-64-27             |               |
| 1        | BATERIA AUTOMOTRIZ GRUPO 3   | 31-301               |               |
| 1        | BATERIA AUTOMOTRIZ GRUPO 4   | 404-45               |               |
| 1        | BATERIA AUTOMOTRIZ GRUPO 5   | 80                   |               |
| 1        | BATERIA DE MOTO              |                      |               |
| 1        | BATERIA UPS                  |                      |               |
| 1        | BATERIA ESTACIONARIA         |                      |               |
| 1        | BATERIA TRACCION             |                      |               |
| 1        | SCRAP                        |                      |               |

Clasificación: Y-31 Baterías Plomo – Ácido Usadas.  
 RECIBIDO Y TRANSPORTADO POR CLARIOS ANDINA S.A.S.  
 CONDUCTOR RESPONSABLE:

| TIPO DE VEHICULO | PLACAS | FIRMA |
|------------------|--------|-------|
|                  |        |       |

OBSERVACIONES:

Bogotá D.C., 26 de abril de 2022

**Constancia**

En el cumplimiento de sus obligaciones como **distribuidor y/o comercializador** de llantas y conforme a lo establecido en la Resolución 1326 de 2017 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Corporación Posconsumo Rueda Verde hace constar la vinculación como **mecanismo equivalente de recolección** inscrita al Programa Posconsumo de Llantas Rueda Verde, en modalidad de Canal Comercial a:

**Razón Social:** Autos Monguí S.A.S.  
**Nit:** 830006596-6  
**Dirección:** Calle 5 A # 19 - 43  
**Ciudad:** Bogotá D.C

El señalado sistema colectivo se ha estructurado de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 1457 de 2010, modificada por la Resolución 1326 de 2017 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y fue aprobado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, mediante Resolución 0325 de mayo de 2012, modificada por las Resoluciones 1062 de diciembre de 2012 y 1470 de diciembre de 2014 de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

La presente constancia tiene validez de (12) doce meses a partir de la fecha de su expedición y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 1326 de 2017, **no** es válida como constancia de vinculación al sistema de posconsumo en calidad de **Productor**.



**Eduar Pinto Rincón**  
 Coordinador de Logística de recolección  
 Corporación Posconsumo de Llantas Rueda Verde.

le.comica @ruedaverdecol ruedaverdecol @ruedaverdecol

- **Milenium:** Mantenimiento de ascensores año 2022. Entregaron los certificados.



**GRAM**  
 GRUPO DE ASCENSORES MILENIUM



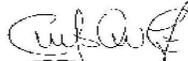
REPRESENTANTE EXCLUSIVO  
**FUJI ELEVATOR**  
 MODERN FUJI <http://www.modernfuji.com>

**CERTIFICACION DE EXCEPCIÓN COMO GENERADOR DE RESIDUOS**

Yo, **Carlos Omar Correa Aldana**, identificado con cédula de ciudadanía No 79.331.202 de Bogotá, en representación de **GRUPO DE ASCENSORES MILENIUM, GRAM S.A.S**, con NIT. 830.146.855-9, manifestamos estar exceptos como acopiador primario, ya que el aceite generado es menor a 1 galón, durante un periodo de seis meses, en caso de que la compañía genere una cantidad mayor le damos la responsabilidad a la empresa **MAAT SOLUCIONES AMBIENTALES**, quienes son los que manejan este tema ambiental, realizando el proceso de manejo, transporte y disposición final, para corroborar dicha información se adjunta certificación comercial emitida por tal firma.

Dada en Bogotá el veintidós (22) días del mes de noviembre de 2022.

Cordialmente,



**Carlos Omar Correa Aldana**  
 Representante Legal



Acta No: 105032

**CERTIFICADO DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS**

DESCONT S.A.E.S.P. con NIT804002433-1, certifica que GRUPODEASCENSORES MILENIUM GRAMSAS, 830.146.855-9 ubicado(a) en CRA 55A # 78-08 de la ciudad de BOGOTÁ, municipio de CUNDINAMARCA entrega para tratamiento y disposición final los residuos peligrosos, que se detallan a continuación, según el compilado producto de la actividad, a continuación se muestran registros:

| ITEM                     | CANTIDAD |
|--------------------------|----------|
| MODULO AVERIADO ASCENSOR | 0.15 Kg  |

**Incineración:**

La incineración fue realizada por la empresa TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P. TECNIAMSA con temperaturas en cámara de combustión rotatoria superior a 850 grados centígrados durante mínimo una hora y Temperaturas en cámara de Post-Combustión superior a 1.200 ° C. Lo anterior dando cumplimiento a las resoluciones 2469 de 2009 mediante la cual se otorga Licencia Ambiental a la sociedad METROPOLITANA DE ASEO DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. "EMAS BOGOTÁ" y la resolución 455 de 2013 mediante la cual se resuelve un recurso de reposición y se toman otras determinaciones entre las cuales el cambio de razón social a TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P. TECNIAMSA.

Los residuos fueron transportados por GRAM SAS, hasta las instalaciones de las plantas de tratamiento mencionadas en este documento.

Se expide a solicitud del interesado a los 19 días del mes de septiembre de 2022

CARMEN GLORIA PINZON MUJICA Gerente Comercial

Bogotá Cra 38a No 48a - 71 - PBX: (7) 643 99 89 Bogotá Calle 17B No. 39-75 - PBX: (1) 244 6000 Fax: - www.descont.com.co

- **Crr Soluciones:** Mantenimiento de puerta vehicular año 2022.

Este contrato no se ejecutó.

- **Mundo Limpieza LTDA:** Contrato de aseo y cafetería (fumigación, desratización y desinfección ambiental). Este contratista realizó entrega del concepto higiénico sanitario de la empresa R&C quien fue la empresa encargada realizar la fumigación, desratización y desinfección ambiental), entrego los respectivos certificados junto con las fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos utilizados a la hora de desarrollar las actividades. Se realizaron dos veces al año las actividades.





**INSTRUCTIVO DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS**

|               |  |                          |
|---------------|--|--------------------------|
| REVISADO POR: | REINALDO VALBUENA C.<br>M. Veterinario<br>MP 91623 CONVEZCOL | FECHA ACT:<br>12/03/2021 |
| APROBADO POR: | FIAN R. MALDONADO<br>C.C. 80142-038                          | VERSIÓN: N°001           |

Formulario de inspección con campos para datos de la empresa, tipo de establecimiento, y una lista de verificación de plagas con casillas para marcar la presencia o ausencia de cada una.

Formulario de inspección con campos para datos de la empresa, tipo de establecimiento, y una lista de verificación de plagas con casillas para marcar la presencia o ausencia de cada una. Incluye una sección de observaciones y recomendaciones.

**R&C**

**CERTIFICA QUE:**

**INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS INCI**  
Ubicada en la carrera 34 # 34-91

Recibió el servicio:  
**DESINFECCIÓN DE AREAS Y SUPERFICIES**  
el día 07 de diciembre 2022

Producto utilizado: Amonio cuaternario de quinta generación. Actúa por contacto. Categoría toxicológica IV. Medianamente tóxico. Técnica de aplicación por aspersión y termonebulización.

Firma y sello

RVC ADMINISTRACION DE GESTION HUMANA SAS  
NIT: 900311730-8  
Tels: 7049101 - Cel: 3125246745  
Dirección: Calle 31 Bis Sur # 6SN-19  
Barrio: Carvajal  
E-mail: rvcimpieztotal@gmail.com  
Bogotá - Colombia

**R&C**

**CERTIFICA QUE:**

**INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS INCI**  
Ubicada en la carrera 34 # 34-91

Recibió el servicio:  
**CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS**  
el día 4 de noviembre 2022

Producto utilizado: Insecticida piretroide de alto poder residual. Actúa por ingestión y por contacto. Categoría toxicológica III. Medianamente tóxico. Técnica de aspersión, dosificación según ficha técnica. Así como bloque parafinado roenticida anticoagulante de segunda generación.

Firma y sello

RVC ADMINISTRACION DE GESTION HUMANA SAS  
NIT: 900311730-8  
Tels: 7049101 - Cel: 3125246745  
Dirección: Calle 31 Bis Sur # 6SN-19  
Barrio: Carvajal  
E-mail: rvcimpieztotal@gmail.com  
Bogotá - Colombia

- Prado Alemán: Lavado y desinfección de tanques.

Este contratista entregó el protocolo de lavado de tanques de agua potable y certificado higiénico sanitario, certificado del curso seguro en alturas, certificado del coordinador de trabajo en alturas, el certificado del lavado de tanques, informe de actividades, junto con las fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos utilizados a la hora de desarrollar la actividad. El lavado de tanques se realizó dos veces al año.

**Prado Alemán**  
NIT: 900518748-1

**CERTIFICA**

Que el 09 de Julio de 2022 se realizó el servicio de Lavado y desinfección de tanques aéreos y subterráneo

Ubicación: INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS  
Producto Utilizado: Hipoclorito de sodio, 5cm por litro de agua  
Técnico Aplicador: José Villalobos  
Próximo Servicio: Se Aconseja cada 6 meses

Indicamos que en todos nuestros procedimientos implementamos los protocolos para evitar la propagación y contagio de la pandemia mundial COVID 19, de acuerdo a la normatividad impartida por el Gobierno Nacional, la Organización Mundial de la Salud y nuestra compañía.

Héctor Suárez Villamil  
Gerente.

Carrera 109 No 70-59  
Teléfono: 7590364  
Cel: 310 305 52 90  
e-mail: pradoaleman@yahoo.es

**Prado Alemán**  
NIT: 900518748-1

**CERTIFICA**

Que el 5 de Noviembre de 2022 se realizó el servicio de LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES

Ubicación INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS -INCI

Producto Utilizado: Hipoclorito de sodio, 5cm por litro  
Técnico Aplicador: José Villalobos  
Próximo Servicio: Se Aconseja cada 6 meses

Indicamos que en todos nuestros procedimientos implementamos los protocolos para evitar la propagación y contagio de la pandemia mundial COVID 19, de acuerdo a la normatividad impartida por el Gobierno Nacional, la Organización Mundial de la Salud y nuestra compañía.

Héctor Suárez Villamil  
Gerente.

Carrera 109 No 70-59  
Teléfono: 7590364  
Cel: 310 305 52 90  
e-mail: pradoaleman@yahoo.es

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá  
Subsecretaría de Salud Pública  
Acta de Inspección, Vigilancia y Control higiénico sanitario a empresas de control de plagas, lavado de tanques de agua potable, desinfección de áreas

Acta Número **SQ07C 002777**  
Fecha: **20/06/2022**

E.S.E.: **GRUPO NIP OCCIDENTE**

**1. CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO**

ID Establecimiento: **2891123** Número de inscripción: **550000943** Número de carpeta: **647**

Razones sociales: **GRUPO NIP OCCIDENTE S.A.S**

Nombre del establecimiento: **GRUPO NIP OCCIDENTE S.A.S**

NIT: **9005187948** Sede: **UNPQA**

Dirección: **KM 109 No 59**

Ubicación: **NO ARUCA**

Localidad: **GUATEMALA** UPPZ: **73 GARDEL NÚM 1**

Barrio: **BOYACAS DE TERIENA** Teléfonos: **8013910364-3403053290**

Correo electrónico para notificación: **jurassic@gruponip.com**

Nombre propietario: **POPEO ALEMÁN H. S.A.S**

Tipo de documento: **C.C. C.E. NIT PEP PS PTP** Número documento: **9005187948-1**

Nombre representante legal: **CECILIA LUCAS VARELA**

Tipo de documento: **C.C. C.E. NIT PEP PS PTP** Número documento: **10324242328**

Dirección de notificación: **KM 109 No 59**

Presenta matrícula mercantil del establecimiento:  SI  NO **02207457**

Línea de intervención: **AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA**

Ingeniería de: **AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA**

Tipo de establecimiento: **AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA**

Número de trabajadores: **5** Horario:  Diurno  Nocturno  24 horas  Otro **LUNES A VIERNES**

Días de funcionamiento:  Lunes a viernes  Domingo a domingo  Otro **LUNES A VIERNES**

| VISITA   | DÍA | MES | AÑO  | CONCEPTO                    | MESES SANITARIA |
|----------|-----|-----|------|-----------------------------|-----------------|
| Visita 1 | 19  | 05  | 2022 | Favorable con procesamiento | 10              |
| Visita 2 |     |     |      |                             |                 |
| Visita 3 |     |     |      |                             |                 |
| Visita 4 |     |     |      |                             |                 |

MOTIVO DE LA VISITA

Programación:  Solicitudes del interesado  Asociada a peticiones, quejas y reclamos  Número de radicado:  Solicitudes de prácticas de pruebas/ procesos sancionatorios administrativos

Solicitud oficial:  Evento de interés en salud pública  Solicitud de práctica de pruebas/ procesos sancionatorios administrativos

Número de radicado:

Otro:  Especifique:

**2. INFORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES**

| Aspecto a verificar                                | Número | Hallazgos |
|--|--------|-----------|
| 2.1 Número de trabajadores administrativos hombres | 1      |           |
| 2.2 Número de trabajadores administrativos mujeres | 2      |           |
| 2.3 Número de trabajadores operativos hombres      | 2      |           |
| 2.4 Número de trabajadores operativos mujeres      | 0      |           |
| 2.5 Número de trabajadores menores de edad         | 0      |           |
| 2.6 Número de turnos de personal operativo por día | 1      |           |
| 2.7 Horas por turno por trabajador                 | 8      |           |

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá  
Subsecretaría de Salud Pública  
Acta de Inspección, Vigilancia y Control higiénico sanitario a empresas de control de plagas, lavado de tanques de agua potable, desinfección de áreas

Acta Número **SQ07C 002777**

**2.2 Concepto sanitario de la visita:**  Favorable  Favorable con requerimientos  Desfavorable

**2.3** Para el cumplimiento de los anteriores requerimientos se concede un plazo de **7** días, contados a partir de día **27** del mes de **Junio** de **2022**, que vence el día **04** del mes de **Julio** de **2022**. De acuerdo a la ley 9 de 1979 y decretos reglamentarios, Ley 715 de 2001 y demás disposiciones legales vigentes.

**2.4 Observaciones de quien realiza la visita o de quien atiende la visita:** **ante de comenzar y al salir hacer chequeo de sanitación adecuada con agua potable (clorito) - (después de lavado)**

**CONCEPTO FAVORABLE**

**19. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD**

Clausura temporal total  Suspensión total de trabajos o servicios

Clausura temporal parcial  Decomiso

Suspensión parcial de trabajos o servicios  Congelación

Destruction o desnaturalización

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy (día/mes/año) **20/06/2022** en Bogotá D.C.

**POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA**

Nombre: **LUIS ALBERTO VARELA**

Tipo de documento: **C.C. C.E. NIT PEP PS PTP**

Número de documento: **10324242328**

Profesión u oficio: **INGENIERO EN SALUD PÚBLICA**

Firma: **[Firma]**

**POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO**

Nombre: **POPEO ALEMÁN H. S.A.S**

Tipo de documento: **C.C. C.E. NIT PEP PS PTP**

Número de documento: **9005187948-1**

Profesión u oficio: **PROPIETARIO**

Firma: **[Firma]**

**TESTIGO**

Nombre: **[Nombre]**

Tipo de documento: **C.C. C.E. NIT PEP PS PTP**

Número de documento: **[Número]**

Profesión u oficio: **[Profesión]**

Firma: **[Firma]**

Nota: Si en concordancia con la ley 1437 de 2011, se dio por cumplido que la imposición de un concepto sanitario desfavorable de una inspección sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 22 de la Ley 1437 de 2011.

Hoja 7/7

Cre 32 No. 12-81  
Tel: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co

**Jardinería con estilo y naturaleza**

**Grado Alemán**

PRINCIPAL BOGOTÁ: Carrera 109 No 70-59  
Teléfono: 759 03 64  
Cel: 310 305 52 90  
e-mail: [pradoaleman@yahoo.es](mailto:pradoaleman@yahoo.es)  
NIT: 900.518.748-1

Bogotá D.C. agosto 01 de 2022

Señores:

**INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS - INCI**

**INFORME DE ACTIVIDADES**

**OBJETO:** Lavado de tanque de agua potable e instalación de puerta de acero.

- Se realiza la remoción y extracción de partículas de sedimentos y material particulado, refriego y cepillado, luego se realiza enjuagues para remover todas las partículas, se procede a realizar la desinfección de las áreas internas inactivando virus y bacterias con aplicación de hipoclorito de sodio.
- Instalación puerta de tanque subterráneo.

cabe señalar que el personal posee el pago al día en salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo a la certificación de pago de parafiscales.

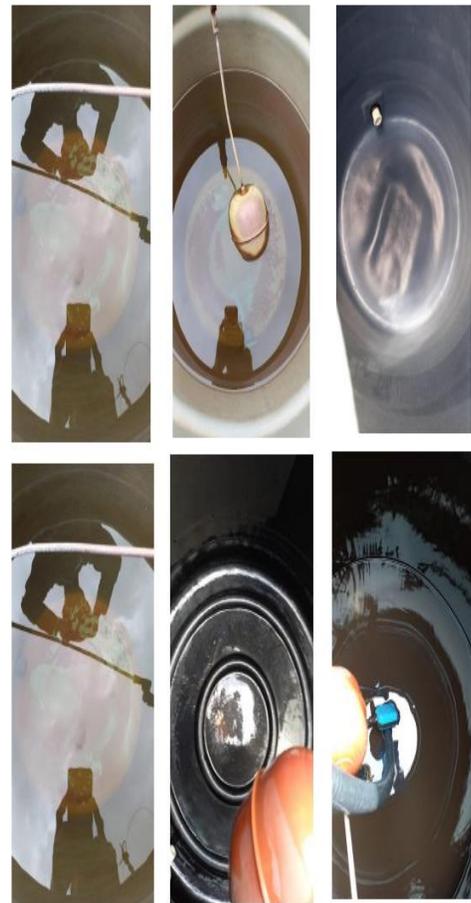
Así mismo el personal utiliza todos los elementos de protección personal (EPP)

Sin otro particular y atento a sus comentarios me suscribo.

Cordialmente,

*[Firma]*  
Héctor Suárez Villamil

**REGISTRO FOTOGRAFICO**





**CERTIFICA**

Que el 5 de Noviembre de 2022 se realizó el servicio de LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES

Ubicación INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS -INCI

**Producto Utilizado:** Hipoclorito de sodio, 5cm por litro  
**Técnico Aplicador:** José Villalobos  
**Próximo Servicio:** Se Aconseja cada 6 meses –

Indicamos que en todos nuestros procedimientos implementamos los protocolos para evitar la propagación y contagio de la pandemia mundial COVID 19; de acuerdo a la normatividad, impartidas por el Gobierno Nacional, la Organización Mundial de la Salud y nuestra compañía. -



*Héctor Suárez Villamil*

**Héctor Suárez Villamil Gerente.**

Carrera 109 No 70-59  
 Teléfono: 7590364  
 Cel: 310 305 52 90  
 e-mail: pradoaleman@yahoo.es

- Extintores firext sas: Empresa encarga del mantenimiento de los extintores Entregan todas las certificaciones al día.



**CERTIFICADO DE DISPOSICION FINAL**

RECICLAS (TRANSFORMANDO EL FUTURO)  
 RECICLAS  
 NIT. 1115.075.090-3

Certifica que la empresa EXTINTORES FIREXT s.a.s identificada con NIT 901277134-6, ha dispuesto en forma definitiva el material que fue recibido de acuerdo a las siguientes especificaciones.

|                          |                                   |
|--------------------------|-----------------------------------|
| No SOLICITUD DE SERVICIO | 498039                            |
| TIPO DE RESIDUO          | Hydroclorofluorocarbonos HCFC 123 |
| CANTIDAD                 | 42 KG                             |
| PRE-TRATAMIENTO          | ENCAPSULAMIENTO                   |
| FECHA DE RECEPCION       | 25 NOVIEMBRE 2022                 |
| FECHA DE DISPOSICION     | 28 NOVIEMBRE 2022                 |
| CELDA NUMERO             | 4                                 |

El material que se certifica fue dispuesto en celda de seguridad de acuerdo a la licencia ambiental aprobada mediante Resolución 0869 del 9 septiembre del 2004 modificadas por las resoluciones 2956 de octubre del 2006 1561 del 24 de mayo de 2010 y 0141 del 4 de febrero del 2013.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 29 días del mes de noviembre de 2022, cualquier información relacionada con este certificado se encuentra disponible para consultar en las instalaciones de Reciclas.

*IC. LUISA FERNANDA LARA*

IC. LUISA FERNANDA LARA  
 Directora operativa Funza  
 Certificación No RMQ-278498-16

Bogotá D.C. 09 de diciembre de 2022

Señores  
 INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS – INCI  
 Bogotá D.C

REFERENCIA: INFORME DE RESULTADO PRUEBA HIDROSTATICA Y EXPANSIÓN VOLUMETRICA  
 CONTRATO No 104-2022

Extintores Firext s.a.s, certifica que realizo prueba hidrostática a 4 mangueras tipo 7 lonas con capacidad de 150 libras, la prueba consiste en aplicar una presión desde 0% hasta el 100% de la presión con base de la prueba del fabricante, en menos de un minuto, y mantener la presión máxima durante no menos de 3 minutos, sin que ocurran fugas o grietas o expansión volumétrica en la manguera y sus acoples.

|                               |                         |
|-------------------------------|-------------------------|
| NÚMERO DE MANGUERA            | 001                     |
| FECHA DE PRUEBA               | 22 de julio de 2022     |
| INSPECCION VISUAL             | Buena                   |
| EMPRESA QUE REALIZA LA PRUEBA | Extintores Firext s.a.s |
| CAPACIDAD                     | 150 libras              |
| TIPO DE MANGUERA              | 7 LONAS                 |
| PRESSION DE PRUEBA (PSI)      | 480 PSI                 |
| MANOMETRO                     | Bueno                   |
| VALVULA                       | Bueno                   |
| CILINDRO                      | Bueno                   |
| TUBO SIFON                    | Bueno                   |
| RESORTE                       | Bueno                   |
| BASTAGO                       | Bueno                   |
| VIDA UTIL                     | 10 años                 |
| OBSERVACIONES                 |                         |

|                               |                         |
|-------------------------------|-------------------------|
| NÚMERO DE MANGUERA            | 002                     |
| FECHA DE PRUEBA               | 22 de julio de 2022     |
| INSPECCION VISUAL             | Buena                   |
| EMPRESA QUE REALIZA LA PRUEBA | Extintores Firext s.a.s |
| CAPACIDAD                     | 150 libras              |
| TIPO DE MANGUERA              | 7 LONAS                 |
| PRESSION DE PRUEBA (PSI)      | 480 PSI                 |

Av. 1° de Mayo N.º 6-74 sur. Tel. 5602572 Cel. 3142831395   
 E-mail: extintoresfirextsas@yahoo.com  
 extintoresfirextsas@gmail.com  
 Bogotá D.C. Colombia

- Cosmoelec: Empresa encarga del mantenimiento de los techos, entregan el certificado de los RCD, Residuos de Construcción y Demolición.



Certificación N. CERT-1550-2022

MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.  
 NIT: 900.459.311-1

SITIO DE DISPOSICION DE MATERIAL DE ESCOMBROS Y ESTERILES LAS MANAS  
 (Residuos de construcción y demolición) PIN 8418-SDA SECRETARIA DISTRITAL DEL MEDIO AMBIENTE  
 AUTORIZADOS MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 1480 DE 2014 ANLA

**CERTIFICA QUE**

La firma CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS S.A.S Identificada con NIT: 900.320.303-4, ingreso al sitio de reconfiguración morfológica Minas Las Manas durante el periodo comprendido entre el día 24 de noviembre de 2022 hasta el día 24 de noviembre de 2022 ingresando un total de UN (1) Viajes, para un volumen de SIETE (7) M3 sueltos de material, como se relaciona a continuación, provenientes de la obra INCI / Instituto Nacional de Ciegos, PIN OBRA: 0.

| DESCRIPCIÓN  | TOTAL VIAJES | TOTAL MTS. |
|--|--------------|------------|
| SENCILLO- MATERIALES SECOS (EXCAVACIONES DE RECEBOS, ARENAS, ROCA) | 1            | 7          |

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día martes, 29 de noviembre de 2022.

  
 NICOLE STEFANNY GUZMAN LAVERDE  
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS

  
 ANDREA ALVAREZ GARZON  
 DIRECTOR DE PROYECTO

La presente certificación tendrá 30 días calendario a partir de su expedición para solicitudes de cambio.

Bogotá, 29 de 11 de 2022  
 N.º 062-9633  
 Cel: 301 468 0769  
 general@maquinas.com  
 www.maquinas.com



- Dando cumplimiento a las directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente. Se realiza en el último trimestre la campaña de Practicas sostenibles la campaña consta de un video compartido por INCI LISTA. <https://mail.google.com/mail/u/0?ui=2&ik=6eb52027f9&attid=0.1&permmsgid=msg-f:1751029061377366591&th=184ce7a76ac89a3f&view=att&disp=safe>



Se realiza en octubre infografía de tapitas con amor, se diseña contenedor para depositar las tapitas plásticas, también se empiezan a hacer las botellitas con amor.



### Indicadores programa de uso eficiente y ahorro del agua año 2022.

Dando cumplimiento al Decreto 1076 de 2015 ARTÍCULO 2.2.3.2.1.2. Preservación, manejo y uso de las aguas y la Ley 373 de 1997 en lo relacionado con el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua.

- ✓ Se realizó el levantamiento de la línea base de consumo de agua en el INCI (últimos 5 años) actualizado hasta el mes de diciembre del año 2022.
- ✓ Se realizó inspección para verificar cumplimiento del formato lista de chequeo (seguridad de áreas locativas), en el mes de noviembre donde se hace revisión de las instalaciones sanitarias, grifería, llaves de agua para identificar si había fugas. Se realizó informe y se compartió con la coordinadora de administrativa y financiera.

Indicador: Reducir en un 1% el consumo de agua en el INCI respecto al año anterior.

- ✓ consumo de agua en el INCI (año actual) / consumo de agua en el INCI (año anterior) \*100%.
- ✓ Año actual (683 M3 – 219 M3) / 219\*100% = 212% El consumo de agua incrementó un 212% este año 2022 a comparación del año 2021 que por las dos sedes se consumieron 219 M3 de agua, pero el año pasado el trabajo era en casa y ocasionalmente venían algunas áreas, este año todas las áreas trabajaron de manera presencial por tal motivo se incrementa el consumo.
- ✓ Se realiza seguimiento a las acciones correctivas y/o preventivas del programa de mantenimiento. En el programa de mantenimiento se suben las evidencias de las acciones correctivas realizadas para el funcionamiento correcto de las redes hídricas. En el mes de diciembre se realizó inspección a puntos ecológicos y redes hídricas, pero no se identificaron fugas o daños. Este año se realizó dos veces el lavado y desinfección de los tanques, se cambiaron todos los flotadores, se cambió la válvula de pie, se realizó revisión de las instalaciones sanitarias y todos los baños cuentan con ahorradores artesanales para disminuir el flujo de agua que sale en las llaves y optimizar el consumo.

### Indicadores programa de uso eficiente y ahorro de energía año 2022.

- ✓ Se realizó el levantamiento de la línea base de consumo de energía en el INCI (últimos 5 años) actualizado hasta el mes de diciembre del año 2022.
  - consumo de energía en el INCI (año actual) / consumo de energía en el INCI (año anterior) \*100%.

Indicador: Reducir en un 1% el consumo de energía en el INCI, respecto al año anterior.

consumo de energía en el INCI (año actual) / consumo energía en el INCI (año anterior) \*100%.

Año actual (62.675 KWH – 48.634 KWH) 48.634 KWH \*100% = 29% El consumo de energía en el año 2022 aumentó un 29% respecto al año 2021, el motivo del incremento es que en el año 2022 todo el INCI, remoto el trabajo presencial.

- Se realizó el formato de inspección del programa de ahorro y uso eficiente del agua y energía (seguridad de áreas locativas), en el cual se revisa siempre las redes eléctricas, se actualiza el cambio de luminarias según la normatividad resolución 40283 de 2019: Por la cual se deroga la Resolución número 180606 de abril 28 de 2008 en la que se especifican los requisitos técnicos que deben tener las fuentes lumínicas de alta eficacia usadas en sedes de entidades públicas.
- Se realiza seguimiento a las acciones correctivas y/o preventivas del programa de mantenimiento. Se relacionan las luminarias que se cambiaron en el transcurso del año.

Recomendación: Cambiar todas las lámparas convencionales a luminarias led, conforme a lo que dictan la normatividad vigente.

| AREA  | CAMBIO DE LUMINARIAS INCI ANUAL |  |  |  |  |                                     |       |        |            |         |           |           |
|---|---------------------------------|--|--|--|--|-------------------------------------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
|   | ENERO                           | FEBRERO                                  | MARZO  | ABRIL                                  | MAYO                                   | JUNIO                               | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |
| IMPRESA 1<br>PISO BODEGA  |                                 | INSTALACIÓN DE 2<br>LUMINARIAS LED 60*60 |  |  |  |                                     |       |        |            |         |           |           |
| FRENTE AL<br>BAÑO 3 PISO<br>FRENTE A LA<br>OFICINA DE<br>FINANCIERA |                                 | CAMBIO DE 2<br>LUMINARIAS LED 22*22      |  |  |  |                                     |       |        |            |         |           |           |
| ALMACEN   |                                 |  | CAMBIO DE 1<br>LUMINARIA LED<br>60*60        |  |  |                                     |       |        |            |         |           |           |
| BIBLIOTECA  |                                 |  | INSTALACION DE 2<br>LUMINARIAS LED<br>120*30 |  |  |                                     |       |        |            |         |           |           |
| PASILLO 3 PISO  |                                 |  |  | CAMBIO DE 2<br>LUMINARIAS LED<br>22*22 |  |                                     |       |        |            |         |           |           |
| PASILLO 2 PISO  |                                 |  |  | CAMBIO DE 3<br>LUMINARIAS LED<br>22*22 |  |                                     |       |        |            |         |           |           |
| CENTRO<br>CULTURAL  |                                 |  |  | CAMBIO DE 1<br>LUMINARIA LED<br>22*22  |  |                                     |       |        |            |         |           |           |
| IMPRESA 1<br>PISO CUARTO<br>DE MAQUINAS                             |                                 |  |  | CAMBIO DE 2<br>LUMINARIAS LED<br>22*22 |  |                                     |       |        |            |         |           |           |
| IMPRESA 2<br>PISO AUDITORIO<br>NORTE                                |                                 |  |  |  | CAMBIO DE 3<br>LUMINARIAS LED<br>60*60 |                                     |       |        |            |         |           |           |
|   |                                 |  |  |  |  | CAMBIO 3<br>LUMINARIAS<br>LED 60*60 |       |        |            |         |           |           |

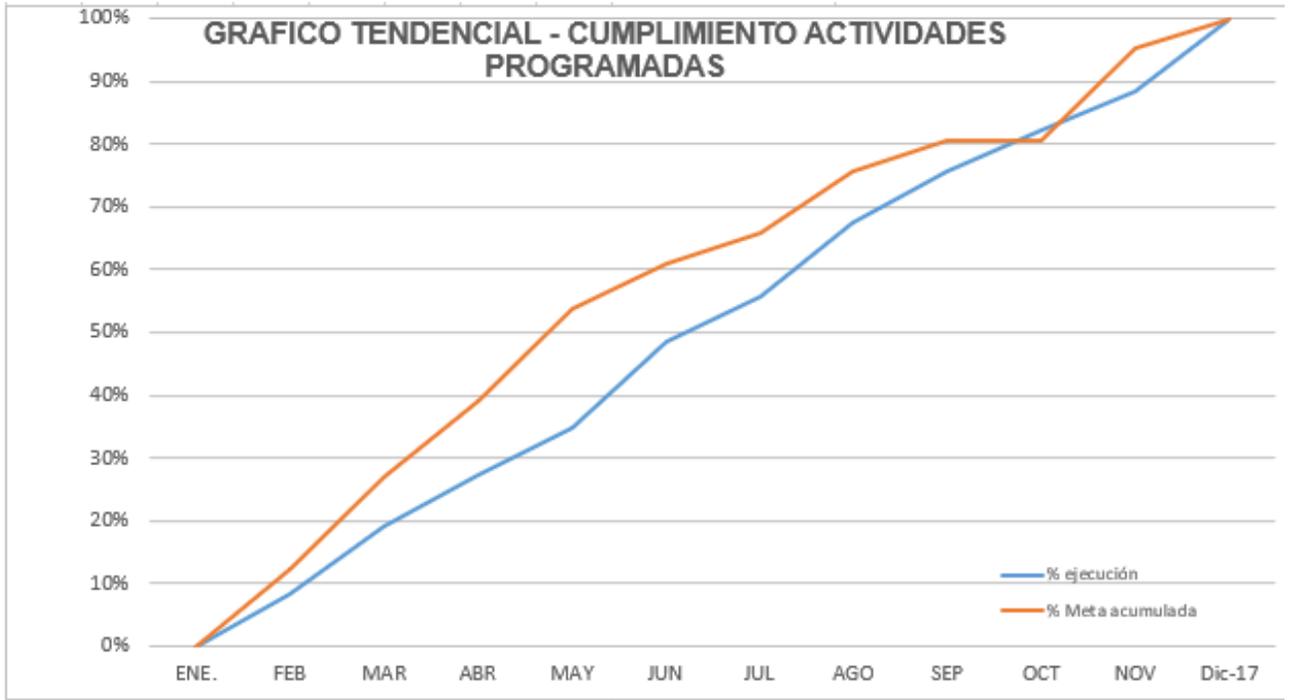
|                              |  |  |  |  |  |  |                               |                               |                             |                            |                              |                            |  |
|------------------------------|--|--|--|--|--|--|-------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|----------------------------|------------------------------|----------------------------|--|
| CENTRO DE DATOS 3 PISO       |  |  |  |  |  |  | CAMBIO DE LUMINARIA           |                               |                             |                            |                              |                            |  |
| SOTANO                       |  |  |  |  |  |  | CAMBIO DE LUMINARIA           |                               |                             |                            |                              |                            |  |
| FRENTE AL ASCENSOR 2 PISO    |  |  |  |  |  |  | CAMBIO DE LUMINARIA           |                               |                             |                            |                              |                            |  |
| OFICINA DE FINANCIERA        |  |  |  |  |  |  | CAMBIO DE LUMINARIA LED 60*60 |                               |                             |                            |                              |                            |  |
| SOTANO                       |  |  |  |  |  |  | CAMBIO DE LUMINARIA           |                               |                             |                            |                              |                            |  |
| OFICINA FINANCIERA           |  |  |  |  |  |  |                               | CAMBIO LUMINARIA LED 60*60    |                             |                            |                              |                            |  |
| FRENTE AL ALMACEN            |  |  |  |  |  |  |                               | CAMBIO DE LUMINARIA LED 22*22 |                             |                            |                              |                            |  |
| PARQUEADERO                  |  |  |  |  |  |  |                               | CAMBIO 2 LUMINARIAS LED 22*22 |                             |                            |                              |                            |  |
| OFICINA DE FINANCIERA        |  |  |  |  |  |  |                               | CAMBIO LUMINARIA LED 60*60    |                             |                            |                              |                            |  |
| OFICINA ATENCIONAL CIUDADANO |  |  |  |  |  |  |                               |                               | CAMBIO LUMINARIAS LED 22*22 |                            |                              |                            |  |
| OFICINA GESTIÓN HUMANA       |  |  |  |  |  |  |                               |                               |                             | CAMBIO LUMINARIA LED 60*60 |                              |                            |  |
| CENTRO CULTURAL              |  |  |  |  |  |  |                               |                               |                             |                            | CAMBIO 6 LUMINARIA LED 22*22 |                            |  |
| EMISORA                      |  |  |  |  |  |  |                               |                               |                             |                            |                              | CAMBIO LUMINARIA LED 22*22 |  |

**Indicadores programa practicas sostenible año 2022.**

- ✓ Refuerzo de la campaña cero papel, se realizó la campaña, se entregó el material al área de comunicaciones para que se enviara la campaña a través de INCILISTA.

**6. EJECUCIÓN PLAN ANUAL GESTIÓN AMBIENTAL-PIGA**

| INDICADORES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO   |      |                         |           |      |      |      |       |
|--|------|-------------------------|-----------|------|------|------|-------|
| INDICADOR  | META | VARIABLES               | TRIMESTRE |      |      |      | TOTAL |
|  |      |                         | 1         | 2    | 3    | 4    |       |
| Cumplimiento<br><br>(Número de actividades ejecutadas / Número de actividades programadas ) *100 | 100% | Actividades programadas | 18        | 28   | 26   | 23   | 95    |
|  |      | Actividades ejecutadas  | 18        | 28   | 26   | 23   | 95    |
|  |      | Resultado               | 100%      | 100% | 100% | 100% | 100%  |



### Análisis:

Para el cuarto trimestre de la vigencia se programaron **11** actividades dentro del plan anual de para la vigencia 2022. De acuerdo a las gestiones realizadas se ejecutaron **11** de las actividades planeadas lo que equivale al acumulado trimestral del **100%** y un acumulado de cumplimiento total del **100%**.

El plan de acción anual tuvo un cumplimiento del 100%, entregando por cada trimestre un informe detallado de las acciones realizadas con los respectivos soportes.

### 7. Conclusiones

El plan anual se realizó con cumplimiento del **100%** de la ejecución de las actividades programadas. Dentro de las capacitaciones ambientales programadas se ejecutaron todas al 100% en el plan institucional de capacitaciones de acuerdo a su programación.

**Recomendación:** Se recomienda integrar a todas las áreas del Instituto nacional para Ciegos en los programas ambientales, el PIGA es instrumento de gestión ambiental para la entidad y su cumplimiento depende de las acciones de todos. Se debe continuar con la sensibilización ambiental y fomentar la participación de todos los funcionarios en los temas de interés ambiental.

---

**Gladys MIREYA PARDO MORALES**

Coordinadora Grupo de Administrativa y Financiera

Elaboró: Lorena Niño/ Contratista ambiental.